

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

25 ENE. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°...000203...../2022.-

VISTOS: a).- El Párrafo 2, Art. 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

b).- La solicitud e Informe, presentado por la Funcionaria Municipal, Srta. Karen Halles Lazo.-

c).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** la **Devolución de Tiempo**, como máximo de Horas Extraordinarias efectivamente trabajadas de acuerdo a verificación de Reloj de Control Biométrico al siguiente Funcionario Municipal, según detalle y solicitud de la interesada:

NOMBRE	CARGOS	MES/ Año 2021	MAX. HRS.
Karen Halles Lazo	Funcionaria Municipal	Noviembre Diciembre	18 Hrs.- 17 Hrs.-

Anótese y Comuníquese.



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
 - Rec. Humm.
 - Secret. Municipal
 - Of. Partes
 - Archivo
- RGBT/RTM/evo.-**
(Correl. Interno N° 065/22)